

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 023-TTCEP-EO-2026

Señor
Luis Llerena Mazón
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "FLOTA PELILEO"
Presente.-

De mi consideración:

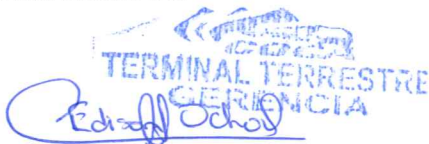
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.


Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Edison Ochoa

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



LIDA MONTERO
19/05/2026
14H31

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 024-TTCEP-EO-2026

Señor
Telmo Dominguez
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "PETROLERA SHUSHUFINDI"
Presente.-

De mi consideración:

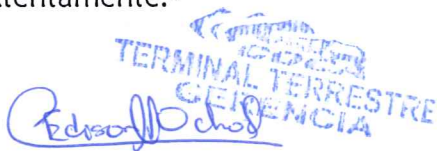
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

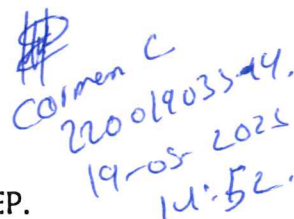
De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 025-TTCEP-EO-2026

Señor
René Carrillo
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "LOJA INTERNACIONAL"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

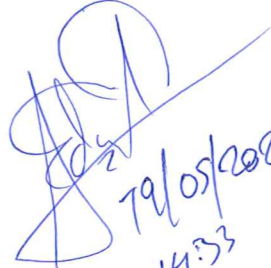
De acuerdo al Art. 90.- *Sujetos obligados.*- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE
GERENCIA




79/05/2026
14:53

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 026-TTCEP-EO-2026

Señor
Fabián Oñate
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "DORADO"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Felipa Ramirez


Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 027-TTCEP-EO-2026

Señor
Gualberto Castelo
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "CIUDAD DEL COCA"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 028-TTCEP-EO-2026

Señor
Alex Rivera
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "UNIDOS"
Presente.-

De mi consideración:


En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



TERMINAL TERRESTRE
COMUNICACIÓN SOCIAL
"COCA" EP

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 029-TTCEP-EO-2026

Señor
Jorge Torres
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "AMAZONAS"
Presente.-

De mi consideración:

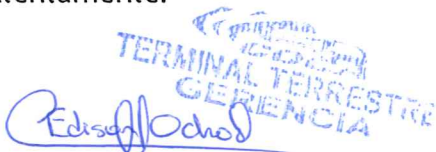
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE
COMUNICACIÓN SOCIAL
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

*Recibido
19/ Mayo 2026
15h08.*

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 030-TTCEP-EO-2026

Ingeniero
Marcelo Cadena
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "TRANS ESMERALDAS"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Trans Esmeraldas
19/05/26
15:09
G. Jaramas-S

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 031-TTCEP-EO-2026

Ingeniero
Kleber Vega
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "PUTUMAYO"
Presente.-

De mi consideración:


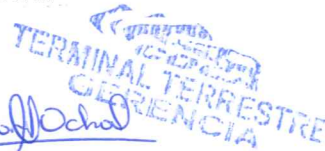
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Ana Contreras

19-05-2026
15-03

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 032-TTCEP-EO-2026

Señor
Lenin Díaz
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "ALEJANDRO LABAKA"
Presente.-

De mi consideración:

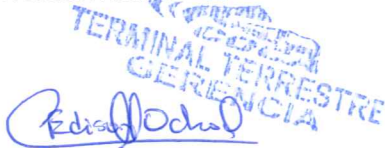
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.


TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Recibido
19-5-26
16:15
Kelly Licoy
Secretaria
turno


Coca, 18 de mayo de 2026

Oficio Circular N° 033-TTCEP-EO-2026

Señor
Luis Cadena
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "GRAN SUMACO"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Edison Ochoa

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Recebo
Janeth Morales
2026-05-19
15:42 pm

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 034-TTCEP-EO-2026

Señor
Carlos Chávez
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "JUMANDY"
Presente.-

De mi consideración:

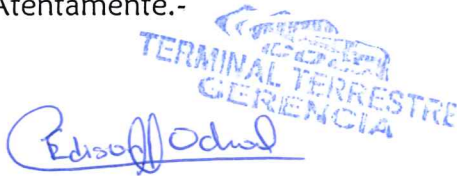
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

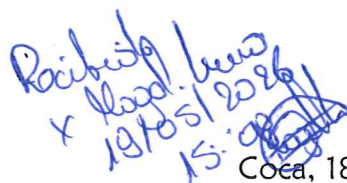
De acuerdo al Art. 90.- *Sujetos obligados.*- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 035-TTCEP-EO-2026

Ingeniera
Yajaira Mero
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "CARLOS ALBERTO ARAY"
Presente.-

De mi consideración:

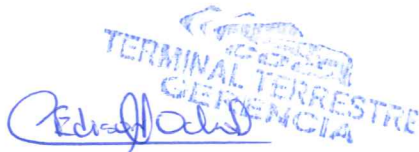
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Marlon Torres - 2026-05-13
15:07

Señor
Alfonso Vinueza
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "ZARACAY"
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Ruth Rodriguez
19/05/26
14:56


Señor
Holguer Sanchez
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "BAÑOS"
Presente.-

De mi consideración:

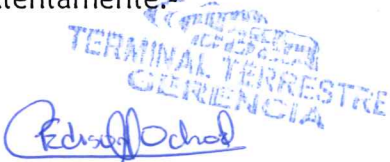
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente,


TERMINAL TERRESTRE
Y COMUNICACIÓN SOCIAL
"COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Glenda Honor
19-05-2026
14:54.

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 038-TTCEP-EO-2026

Señor
Wilmer Murillo
Administrador de Isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

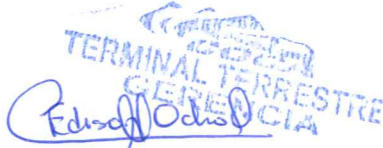
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Edison Ochoa Castillo
TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Jacqueline Bazarito
19/05/2026
2:59 pm.

Coca, 18 de mayo de 2026

Oficio Circular N° 039-TTCEP-EO-2026

Ingeniero
Daniel Pacheco Espín
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "SAN FRANCISCO"
Presente.-

De mi consideración:


En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-


TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL
"COCA" EP
GERENCIA

Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Recibido .

19/05/26

Sandra Zumba.

Hora: 14h52 min.



Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 040-TTCEP-EO-2026

Señor
Wilson Guachilema
GERENTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTES "SAN CRISTOBAL"
Presente.-

De mi consideración:

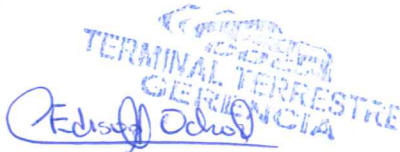
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.


De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Jenny Reudoza.
Coca, 18 de mayo de 2026
19/05/2026.
14:43 pm.

Oficio Circular N° 041-TTCEP-EO-2026

Señor
José Rodríguez
Administrador de Isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Hady yangora

~~Hady yangora~~

19/05/2026

15:23

0982425616

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 042-TTCEP-EO-2026

Señor
Heiner Ortega
Administrador de Sanitario de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:



En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente,-


**TERMINAL TERRESTRE
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP
GERENCIA**


Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Heiner Ortega

19/05/2026
2:52

Coca, 18 de mayo de 2026
Oficio Circular N° 043-TTCEP-EO-2026

Señora
Maria Bayas
Administradora de isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

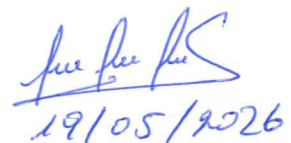
De acuerdo al Art. 90.- **Sujetos obligados.**- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.



Coca, 18 de mayo de 2026
Maria Lora

Oficio Circular N° 044-TTCEP-EO-2026

Señora
Daniela Gonzaga
Administradora de isla de la TTCEP
Presente.-

De mi consideración:

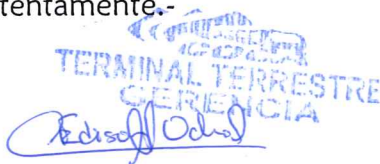
En nombre y representación de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, extendiendo un atento saludo, deseándole éxitos en la gestión que realiza.

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, presta sus servicios desde el 10 de Septiembre del 2012, desde entonces se ha caracterizado por ofrecer un servicio de calidad y calidez a los usuarios que visitan nuestras instalaciones.

De acuerdo al Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por medio de la presente tengo el grato honor de exteriorizar la cordial invitación a usted al evento de *Rendición de Cuentas 2025* de la gestión de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP, que se realizará el día Viernes 29 de mayo de 2026 a las 09H30 en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Atentamente.-



Ing. Edison Ochoa Castillo
GERENTE TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

Angie Chavez


19/05/2026

14:45